

NUMERO DEL DIA cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos línea
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATASADO quince céntimos.



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer de

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.

APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



El catasiro

en la "Gaceta,"

Hace veintisiete ó veintiocho años, leímos en varios periódicos de gran circulación unos artículos encomiásticos que acusaban la procedencia, que el Instituto Geográfico había terminado el Catastro de la provincia de Córdoba, primer trabajo de este género que se publicaba en España después de otros veintisiete ó veintiocho años de estudios, sondeos y manoseos de los más raros é indescifrables sistemas catastrales, fundados en abrumador número de Leyes, Reglamentos y demás disposiciones. Tras improbos trabajos, encontramos el tan encomiado Catastro encerrado en un libro recién publicado por la Dirección general del Instituto Geográfico un imperfectísimo resumen de superficies y cultivos de cada uno de los pueblos que constituyen la provincia de Córdoba. Qué burla más sangrienta acusa llamar á ese reducido y ridiculo trabajo el Catastro de una provincia, y obtenido, además, á los veintisiete ó veintiocho años de gestación. Fue precisamente el ridiculo muc del mors parturiens. Y no obstante lo laborioso del parto, no servían ni aun para calcular por aproximación la riqueza de cada pueblo, porque los trabajos de topografía que hace el Instituto Geográfico, que no pretendemos discutir como geográficos, no tienen aplicación al Catastro por sobrado deficientes, según demostraremos después. Pues bien, el mismo juicio que hace veintisiete ó veintiocho años nos mereció aquel conato de Catastro de la provincia de Córdoba, nos merece hoy el decreto que hace cuatro días publicó la Gaceta declarando aprobado el Catastro de la provincia de Albacete á los efectos de la ley de 26 de marzo de 1906, y con permiso de la del Registro fiscal, que es la fundamental en esta materia, porque la otra, aunque bastante imperfecta, es expositiva, de trámite, es como una Ley auxiliar para la fundación del Registro fiscal. Y nuestro asombro crece al pensar como habrán combinado geógrafos y agrónomos esas tres leyes que rigen en esta materia para formular el Catastro de la provincia de Albacete. Será, acaso, otra segunda edición del Catastro de Córdoba, ó como los de las provincias de Cádiz, Málaga, Almería, Jaén, Sevilla, Toledo y otras, tantas veces traídas y llevadas en los periódicos desde muchos años atrás, y siempre á rectificar con arreglo á las últimas leyes y disposiciones que se suceden sin larga interrupción, y recogidos entre tanto en los archivos y sótanos de la Dirección de Contribuciones y el Instituto Geográfico? Pero dejémoslos de divagaciones y presentimientos y pasemos á lo del Catastro de Albacete. Conocemos el trabajo de ensayo que se hizo hace seis ó siete años en el término municipal de Balazote de esa provincia, aunque se guarda como oro en

paño y está vedado verlo y estudiarlo á profanos, y ese ensayo presentado como estudio modelo de Catastro, resulta que no es ni la décima parte de un buen Catastro. Qué le falta? Todo, para ser un Catastro parcelario como lo necesita la Hacienda y lo reclama el país; y convengamos que si ese mismo trabajo y estudio se ha copiado en la provincia de Albacete, resultará que no hay hechas más que las tapas del libro. Y es natural; ni con el avance catastral de los geógrafos, ni con el Catastro agronómico, ni con el célebre Registro Fiscal por declaración jurada de los contribuyentes, ni con la ley de 26 de marzo de 1906 puede llegarse al Catastro parcelario. Con el avance catastral, porque el Instituto Geográfico no está obligado por disposiciones legales más que marcar en las operaciones de campo y como grupos de cultivo las extensiones que pasen de 10 hectáreas, y como con gran frecuencia se dan grupos menores que pasará por alto, y en las grandes extensiones de arbolado, olivares, bosques y viñedos se pueden ocultar, diseminados en multitud de parcelas notables extensiones de diversos cultivos, y otras veces también por la pequeñez de los grupos, pero de valiosísimo precio por ser regadíos enclavados á las dos márgenes de los ríos y arroyos de poca importancia, resulta siempre que los trabajos topográficos del Instituto son sobrado deficientes para el Catastro y excesivamente detallados para la carta geográfica, y pasamos por aito que este sistema ensayado en Francia en 1802 á 1804, dió por final una ruidosa protesta en la Gironda, que fué la región que se eligió para ensayo, y ya á ninguna nación de Europa se le ha ocurrido adoptar ese sistema catastral, que después de todo, y con todas sus imperfecciones, representa doble gasto que el de todo el Catastro parcelario. Esto, respecto al avance catastral, que es, en todo caso, una pequeña parte del Catastro, y pasémos ahora á examinar lo que es el Catastro agronómico, y aquí han de perdonarnos nuestros lectores que los distraigamos con nimios detalles, para que se penetren perfectamente de la materia que tratamos. El Catastro moderno que se ha hecho en Francia, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda y Suiza, y en la actualidad se hace en Italia, está basado en dos clases de planos: el primero, es el de cada municipalidad, y el segundo, en otro de las parcelas. En el primero, se consignan las servidumbres públicas en vías de comunicación y fluviales y los accidentes notables del suelo en arroyos, barrancos, caseríos y poblados, minas y cuantas demás circunstancias que merezcan consignarse. En el segundo, solo figuran las parcelas, consignando el nombre del poseedor describiéndolas y consignando la extensión de cada parcela, el cultivo que tienen y su evaluación, dada por uno ú otro sistema; y este trabajo complementado con su adecuada documentación hasta presentar la hoja catastral de cada con-

tribuyente con un resumen general de la de todos, es á la que se denomina Catastro parcelario en todas las naciones. ¿Se ha hecho todo esto con el Catastro de Albacete? Difícilmente parece porque se habría tenido que olvidar de la legislación vigente y de los demás trabajos que tiene hechos en diferentes provincias. Pero sigamos examinando las operaciones topográficas y agronómicas en que se funda el Catastro de España. Ya hemos examinado y juzgado las del avance catastral; veamos ahora las agronómicas. El Instituto Geográfico hace una reproducción en escala de 1:20.000 del avance catastral de cada término municipal, y remite unos cuantos ejemplares á la sección agronómica de Hacienda. La red de carreteras, ferrocarriles, caminos vecinales, veredas, arroyos y barrancos que figuran en ese plano, forman un multitud de perímetros de mayores ó menores extensiones, 50—100—200 y más hectáreas, y á estas extensiones para clasificarlas se denomina polígonos fiscales. Para los agrónomos es fácil esta clasificación por grandes grupos; pero es difícil, y obra de romanos casi insuperable, señalar los límites de la clase en que se subdivide un polígono y hacerlos permanentes ya por líneas, ya con pliques numerados ó en cualquiera otra forma. Sin este trabajo previo, casi insuperable, es imposible hacer aplicaciones parcelarias de esa fundamental obra agronómica; porque después de hecha esta clasificación tiene que citarse al campo, sobre el terreno, á los propietarios de las 20, 50, 100, 200 fincas comprendidas en el polígono, para determinar en cada una la extensión y la calidad y el cultivo, de modo que el total de las 20, 50, 100, 200 fincas ha de coincidir con el total de la extensión del polígono y sus clases. Y esto ya es obra insuperable; no hay ingenieros ni prácticos que puedan abordarla. Solo puede simularse por un engaño artificioso. Haciendo tanteos y más tanteos; quitando y poniendo hasta llegar á la igualdad en lo que se pretende; y esto aparte de que es una superchería que ha de dar lugar á disputas y protestas en el terreno, es una labor superior á la de 10 Catastros. No; sobre estas supercherías no puede fundarse el Catastro de la riqueza de una nación; sépanlo el ministro de Hacienda y el director general de Contribuciones, que no sabiéndolo, son los obligados á destruir tanto engaño y tantos años sostenido. Y queda juzgado el Catastro agronómico de los polígonos por clases y cultivos. Ahora bien, la provincia de Albacete es la que figura en primera línea en su ocultación de la riqueza, según la Estadística administrativa de la riqueza territorial publicada en 1879 por la dirección general de Contribuciones. Figura con una ocultación de 182 por 100 en superficie y 84 por 100 en imponible. Y hoy, sin que se tenga noticia de que después de ese año se haya hecho una rectificación general de tan enorme ocultación en su estadística, aparece en la Ga-

ceta hace 10 días, que se le aprueba el Catastro por estar ajustado á la ley de 26 de marzo de 1906, y por lo tanto unificado su tipo de imposición al 14 por 100 en vez del 16, 20 y 23 por 100 á que quedan sujetas las demás provincias. Y esto, por ser tan grave, bien merecía alguna explicación en periódicos afectos al Gobierno, que son los que mejor pueden informarse, ya para saber la veracidad que podemos conceder á la Estadística citada de la Dirección general de Contribuciones, ya para conocer las ventajas ó desventajas que reporta á la provincia de Albacete el nuevo catastro, ya finalmente para enterarnos de los procedimientos que se han seguido, después que hemos sentado y hasta demostrado que con ella no se llega nunca al Catastro, y esto después de ver aprobado el de una provincia. Porque para mixtificar y falsear esa ley del Catastro, conocemos medios; pero ni los describimos ni creemos sea posible ejecutarlos. Dejamos juzgado el avance catastral del Instituto Geográfico y su ampliación con el Catastro agronómico, y vamos á examinar el Registro fiscal, que no tiene otra novedad que la de ser un remedo de los burdos amillaramientos vigentes desde 1845, en los que siendo la base la declaración jurada de los contribuyentes, no se ha conseguido evitar una escandalosa ocultación del 60 á 70 por 100, según la Dirección de Contribuciones, con una constante investigación, y á pesar de diferentes tentativas de rectificación en los sesenta y cinco años que hace se estableció este sistema. Y no es extraño y bien recientemente lo ha confirmado esa misma dirección diciendo «que el contribuyente nunca se halla en condiciones de poder hacer las declaraciones de sus predios, con arreglo á las prescripciones de la ley», y se ve obligado á delegar esa función en periciales que han de ocasionarle grandes gastos—que es lo que se pretende—en el trabajo previo, en el preliminar del Catastro, en el de la presentación de la cédula de propiedad. Y esto es inicuo; valía más despojarlo de una vez, que tenerlo sometido á una constante exacción de irritantes gabelas. Con el Registro fiscal, sucederá lo mismo, por aquello de que á iguales causas iguales efectos, y todavía no se ha averiguado si esa enorme ocultación está en el falseamiento de las declaraciones, ó en miles y miles de fincas que no figuran en los amillaramientos, y así quedan exentas de contribución y de cuantas otras gabelas que pesan sobre la propiedad y toma de ello nota el director general del Cuerpo. Algo conclusivamente podríamos decir sobre estos extremos; y quede sentado que cuanto acabamos de exponer, que ni el avance catastral, ni el Catastro agronómico, ni el Registro fiscal, han de resolver el problema catastral, al menos, en el tiempo y coste que lo requiere el país y lo necesita la Hacienda; y de consiguiente que sobra toda la legislación vigente y los procedimientos que se siguen, que es lo que tratábamos de demostrar.

C. Lana Sarto.

CRÓNICA MILITAR

Hechos y no palabras

Entre las varias acertadas disposiciones que á su llegada á Barcelona ha dictado el ilustre general Weyler, todas de gran interés y especialísima importancia y confirmatorias de sus dotes singulares, que siempre en el reconocimos y admiramos, hay una de ellas que ha sido unánimemente aplaudida y elogiada, no solo por el elemento militar, sino por el laborioso pueblo catalán, sin distinción de clases; que ha visto en ella la piadosa y justísima intención del benemérito general que con tanto acierto ha sido designado para desempeñar el primero y más difícil mando militar de España. Esta medida por todos elogiada, ha sido la petición urgente de que fueran destinados á Cataluña sobre la plantilla ordinaria, cinco tenientes auditores del Cuerpo Jurídico militar; quienes compartiendo con sus compañeros de Cataluña, la árdua labor que sobre ellos pesa, facilitarán la rápida tramitación de las numerosas causas, aun, á pesar de las muchas despachadas ya y á pesar del gran celo y actividad desplegado por los jueces instructores y oficiales jurídicos de Cataluña. Que esta medida es acertada, piadosa y justa, huelga decirlo, puesto que con ello se consigue que la justicia sea rápida, que se libere pronto á los que resulten inocentes y que vuelva á renacer en los hogares y se devuelva á Barcelona la paz y tranquilidad de espíritu á que tienen santo derecho, por leyes de humanidad, por la incomparable laboriosidad de la región catalana y por la época de infinita pesadumbre en que la han sumido las amargas y desdichas que han asolado aquel privilegiado trozo del hogar hispano. Con hechos, no con palabras ni promesas casi siempre incumplidas, iremos desarrollando nuestro plan en Cataluña, dijo Weyler al ser interrogado por la Prensa, y su primer paso responde á la seriedad de sus propósitos, recordando al mismo tiempo la época feliz para Cataluña de su mando de antaño, aquella época turbulenta y borrascosa de atentados contra Daroca, á raíz de las bombas del Liceo, Gran Vía y Plaza Real, de huelgas monstruosas y levantiscas, de luchas políticas enconadas, factores que aterraban á Cataluña el 94 cuando llegó Weyler, cuyas medidas de justa y rápida corrección, armonizadas con disposiciones y conducta de altísima tolerancia y apreciable benevolencia, lograron pronto tranquilizar los espíritus, pacificar las masas, hacer transigente la política y extirpar el anarquismo, hasta el extremo de ser el único de los que allí ejercieron mando de veinte años á esta parte, que pueda vanagloriarse de no haber estallado una bomba durante el tiempo que él mandó. A este propósito recordamos el hecho de que en aquel año al encargarse el general Weyler del difícil mando de Cataluña, fué su primera disposición recoger el reto lanzado por el anarquismo, anunciando á los pocos minutos de su posesión, una gran parada militar en la



Madrid como base del nuevo pliego de condiciones formado en Agosto último, y hoy á las doce en punto de la mañana se procederá á abrir; ante la Comisión correspondiente, el pliego presentado.

En el término de Rioseco (Valladolid) el marqués de Villagodio, en unión de varios amigos, se dirigía en carruaje á una dehesa del citado ganadero con objeto de presenciar la tiente de unos becerros, y al llegar al coche á las inmediaciones de la estación del ferrocarril los caballos se desbocaron, emprendiendo vertiginosa carrera, despeñándose el vehículo por un talud.

El marqués resultó con el brazo izquierdo dislocado y sus amigos, con contusiones, y el cochero con una costilla fracturada.

Sábese por un despacho de Buenos Aires dirigido al periódico *Siglo XIX*, de Mitán, que la Policía argentina ha sorprendido en aquella capital una vasta organización anarquista.

Por los documentos recogidos se ha descubierto que estos liberatorios preparaban atentados contra varios jefes de Estado.

Parece que tal organización tenía en todas las capitales de Europa correspondientes.

El Gobierno de la Argentina se propone comunicar á los Gabinetes europeos los documentos de interés para ellos de que se haya apoderado.

Reo ejecutado. A las ocho de la mañana ha sido ejecutado en Cádiz, el reo de muerte Silverio Sepúlveda.

Las últimas palabras del desgraciado reo han sido para despedirse de su madre y pedir perdón al Todopoderoso.

Tribunal de oposiciones á cátedras de Latín de los Institutos de Mahón, Murcia, Guadajajara y Zaragoza.

Fomento.—Personal.—Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras públicas.

Dirección general de Obras públicas.—Carreteras.—Autorizando la recepción parcial de acopios de piedra para obras de reparación en los kilómetros 18 al 33 de la carretera de Pilar de Moya á Andújar.

Ferrocarriles.—Disponiendo se anuncie la petición del proyecto de un ferrocarril desde el puente de Monachil, salida de Gavia la Grande á Santa Fe, y concediendo un plazo de treinta días para la admisión de otros proyectos.

Otorgando á la Compañía general de Tranvías eléctricos de Valencia la concesión de un tranvía eléctrico desde la calle Mayor del Grao hasta el extremo del muelle de Poniente.

### Obsequios al Rey de Portugal

Ayer mañana ha visitado El Excmo. Sr. D. Alfonso y D. Manuel de Portugal, acompañados de doña Victoria y doña Cristina.

El viaje lo han verificado en automóvil habiendo regresado á las doce. Después D. Alfonso y D. Manuel han asistido al banquete que los jefes y oficiales del regimiento de Castilla ofrecen al Rey de Portugal como su coronel honorario.

La tarde la pasaron en El Pardo.

Despedida de D. Manuel. Anoche, á las ocho, salió para Inglaterra D. Manuel de Portugal.

El viaje, que será de incógnito hasta Inglaterra, lo hará por Francia.

A la estación á despedirle fueron el alto personal de la Embajada inglesa, D. Alfonso y su familia, el Gobierno, las autoridades y el introductor de embajadores.

### Vacantes

Cuatro plazas de músico de tercera, correspondientes á bajo, trombón, saxofón tenor y cornetín, en el Regimiento de la Reina.

Las solicitudes al jefe del cuerpo hasta el 20 del actual.

Tres ídem ídem, (trompa, saxofón y cornetín), en el de Asia.

Las solicitudes hasta el 28 del actual.

### Notas de Alta Sociedad

Mañana domingo, festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, celebrarán sus días las siguientes damas:

Baronesa del Castillo de Chitrel: marquesas de Zugasti, Espinardo, Velilla de Ebro y Faura; condesa viuda de Campo de Alange; señoras de Canals, Hurtado de Amézaga (D. Carlos), Biedma, Bertrán de Lis y viuda de García de la Rasilla y señoritas de Caro, Pidal, Gómez de la Lama, Fuentes Bustillo, Muguero y Salamanca.

La duquesa de Sotomayor, que acaba de regresar de San Sebastián, está recibiendo muchas manifestaciones de pérame y simpatía de la sociedad madrileña.

Se ha agravado en su dolencia la señora viuda de Chico de Guzmán, madre de la marquesa de Pidal.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño la condesa de Campillos, hija de los señores de Barnuevo.

Ayer se verificó en la Sacramental de San Justo el entierro de la respetable y virtuosa señora viuda de Fabié, asistiendo al triste acto numerosa concurrencia.

La marquesa viuda de Donadio ha marchado á Sevilla, donde pasará parte del invierno.

Los duqueses de Baena han regresado de París á Biarritz.

En Avila se verificó ayer, en la capilla del palacio episcopal, el matrimonio

de la bella señorita doña Francisca Muñoz Marguerita, hija de los marqueses de Casa-Muñoz, con el presidente de la Audiencia de Zamora, D. Manuel Pérez Rodríguez.

Bendijo la unión el prelado de la diócesis, y fueron padrinos la madre de la novia y el hermano del novio, D. Juan Pérez.

A las dos de la tarde se verificó ayer el entierro de la respetable señora doña María Hernández Rivas, viuda de Camacho. A la triste ceremonia asistió gran número de amigos, testimoniando así las muchas simpatías de que gozaba la finada y las que disfrutan sus hijos. El cadáver recibió cristiana sepultura en el cementerio de la Sacramental de San Justo. Reiteramos á nuestros queridos amigos D. José y D. Antonio Camacho, la expresión de nuestro profundo pesar por la desgracia que les aflige.

### Etfonom.

### Crónicas líricas

El renombrado tenor Mario Edoardo Paganí que tanto se ha distinguido durante la última temporada de ópera del teatro de Price, cosechando aplausos y fiestas en todas las funciones, anoche ha debutado en el teatro «Príncipe Real», de Oporto, con un éxito extraordinariamente grande.

En vista de las muchas amistades de que goza en Madrid, el Sr. Paganí, nos apresuramos en publicar el siguiente telegrama que nos envía nuestro querido corresponsal de aquella ciudad: «Oporto, 13 horas 1.30.

Primera función «Tosca», celebrado tenor Mario Paganí, alcanzó éxito colosal siendo aclamadísimo toda ópera, tuvo que repetir *Recondite armonie* y *Lucean le stelle* bajo imponentes demostraciones.»

Nos felicitamos de todo corazón con el ilustre artista, deseando verle muy pronto entre nosotros.

A. MONFORTE.

### El cartel para hoy

REAL.—Manon.  
ESPAÑOL.—A las 9.—Señora ama.

COMEDIA.—A las 9 La pítanza—La escuela de las princesas.

LARA.—A las 6 y 1/2 (doble) Mi cara mitad.—A las 9 (función entera) De cerca.—Doña Clarines.—Los chorros del oro.

PRICE.—A las 6 y 1/2 El puñal de rosas.—La viuda alegre.

APOLO.—A las 7 La mala sombra.—La marcha de Cádiz.—El método Gortiz.—El patinillo.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las seis.—Las mil y pico de noches y Ni frío, ni calor.—Ni frío ni calor.—El diablo con falda.

ESLAVA.—A las 7.—Si las mujeres mandasen.—La moral en peligro.—Abreme la puerta.

GRAN TEATRO.—A las 6.—La alegría de la Huerta.—El jardín de los amores.—Dora la viuda alegre.—Mary la princesa del dollar.

NOVEDADES.—A las 6 La serenata del pueblo.—La pajarrera nacional.—Honra y venganza.—Los héroes del Rif.

MARTIN.—A las 6 El decir de la gente.—La señora Barba-Azul.—El castillo de las águilas.—La señora Barba-Azul.—El decir de la gente.

MADRILEÑO.—A las 5.—La trápera.—La alegría de la Huerta.—M'hacéis de reir, don Gonzalo.—Colorín colorao.—La alegría de la Huerta.—No hay derecho (especial).

BARBIERI.—A las 7 Marina.—Los granujas y ¡Cierra la puerta!—El acreditado Don Felipe.—El barranco de la muerte.

COLISEO DEL NOVICIADO.—A las 5 1/2, Las orejas y el morrongo.—Los secuestradores.—Juanito Tenorio.—Los tres gorriones.—Los secuestradores.—La infanta.

Imprenta J. Layunta y Compañía

Pizarro, 15.—Madrid

### La "Gaceta,"

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelva á doña Gregoria Ortiz Zabala las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo á su hijo, Ubaldo Andanegui Ortiz.  
Instrucción pública.—Real orden aceptando la renuncia, presentada por D. Francisco Commelera, del cargo de presidente del

### Diario Oficial

Del día 12 del actual. (Número 255).  
**Destinos en Artillería. Personal del Material.**  
D. Rufino Sánchez, á la fábrica de Trubia; D. José Mendoza, al Parque de la Comandancia de San Sebastián; D. Leonardo Monasterio, á la fábrica de Trubia.

### Aviso importante

Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Específicos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad ó ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

**II, Puebla, II, Madrid**

### A LAS FUERZAS DEL EJERCITO GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

**CALLICIDA VILLENA**  
Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existan en la planta, á 0,80 céntimos de peseta.

**PARCHES VILLENA**  
Del mismo preparado, á 0,25 céntimos parche.

**POMADA ANTIMORROIDAL VILLENA**  
Exito seguro. Cura en tres días. Bote, 3 pesetas.

**SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA**  
Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos males humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas frasco en elegante estuche.

**LIMPIAMANCHAS NAVELLI**  
Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas en las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.  
Los pedidos á esta Administración, con su importe los que carezcan de facilidades para efectuar el pago en otra forma.

**GAMAS TIJERAS ESPECIALES** para la Adornación nocturna, dirigirse á J. Gaston, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Los procedimientos de la *Electrolytic Company* (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos y los más económicos para el tratamiento electrofítico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirse á Lorenzo Quinteiro, calle de Castellanos, 64, San Martín de Provensals, (Barcelona).

**RICO**  
VERDADERO CAFÉ  
Torrefacto  
MARCA

**LA ESTRELLA**  
Montera, 32.—Teléfono, 1.555

### ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería  
Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:  
MADRID: calle de Alcalá, 14.  
BARCELONA: calle de Fernando VII, 23.  
VALENCIA: calle de Peris y Valero, 13.

### ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN Y DE LA IMPORTACIÓN ITALIANA

PUBLICADO POR  
**LORETO PASQUALUCCI**  
Bibliotecario del Ministerio de Negocios Extranjeros.

OCTAVA EDICIÓN.—AÑO 1908

Este Anuario, publicado por su redactor-proprietario bajo auspicio del Gobierno y con la colaboración de especialistas eminentes, de las Cámaras de Comercio, de los Agentes consulares y de Corresponsales de todas las partes del mundo, redactado, por consiguiente, con toda exactitud y con la mayor exactitud, aumentado y siempre mejorado, demuestra las condiciones económicas de Italia, sus productos de exportación y de importación en todas las plazas comerciales del mundo. Provee de informes preciosos, sobre las condiciones de cada mercado, los precios y costumbres de venta y compra, las tarifas de transporte y de Aduanas, las vías de comunicación, los usos comerciales de cada centro industrial, la forma de embalaje y otros informes indispensables á todos el que se ocupe de cambios internacionales de productos cosmopolitas. Su utilidad para los exportadores é importadores es indiscutible.  
Reconocida como una *publicación preciosa para el Comercio internacional* por las personas más competentes en materia económica y comercial, por numerosas Casas comerciales primer orden y por la prensa italiana y extranjera.

**Un volumen en 8.º, encuadernado en tela.—Precio, 15 francos**  
(Para su envío al extranjero añádase el importe de un paquete postal)

Para adquisición de ejemplares y para inserciones de anuncios en este Anuario, dirigirse á la Administración dell'Anuario d'Italia per l'Esportazione e l'Importazione.—ROMA, Via Nomentana, número 27.]

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos  
CAPITAL SOCIAL  
12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portuga.  
45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios  
Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

CLASES PASIVAS  
Se paga á todos el día primero de cada mes  
Comisión  
\* UNO POR CIENTO \*  
: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS  
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

# Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

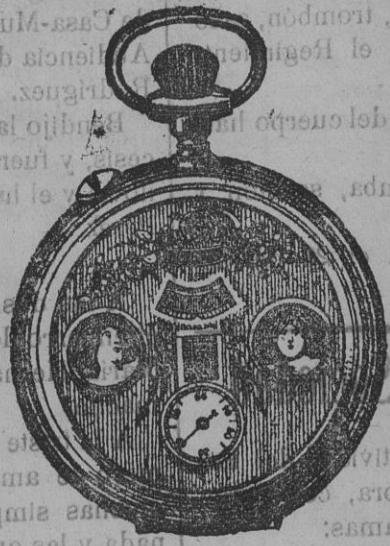
Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina, de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas, en seis plazos mensuales. Va por rreo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS.

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

# A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

## Sociedad mutua de seguros sobre la vida

### Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Notas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

### Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

**MANUEL CALVO**

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

**BUENOS AIRES**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabaniña, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y congresos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cunamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE FILIPINAS

El día 16 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

**ALICANTE**

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

**LEON XIII**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

El día 17. saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

**M. L. VILLAVERDE**

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

**ALFONSO XIII**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## ¡¡CALVOS!!

### ¡POR FIN LO ENCONTRE!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me habia totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, hasta salir. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estoavse á seguir siendo calvo, y continué ensayando preparada, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían crecer el cabello. ¡Feliz id! al Hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarle, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Dirijirse para precio y detalles, indicando señas, á su único depositario en España, **DON PEDRO MORENO, BARQUILLO, 15, y GRAVINA, 22, MADRID.**

## CAMAS Y MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

## Madrid

## La Gran Bretaña

Plaza de Santa Ana, 1

Preciados, 7

Fuencarral 102

Atocha, 111

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

# J. LAYUNTA Y COMPANIA

### Esta casa se dedica á trabajos comerciales

### Periódicos y revistas profesionales

### Se hace toda clase de estampaciones litográficas

### ESPECIALIDAD EN ILUSTRACIONES

## MADRID—15, Calle de Pizarro, 15—MADRID